

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL FIJO EN LA EMPRESA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE 2018 y 2019.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ALEGACIONES Y SUBSANACIÓN A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Con fecha 25 de febrero de 2021, se publicaron las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de puestos de trabajo incluidos en la tasa de reposición 2018-2019 de la Empresa TRAGSATEC convocadas por la Dirección de Recursos Humanos y Organización, con fecha 30 de diciembre de 2020, concediéndose un plazo de alegaciones y subsanaciones de 15 días naturales desde el siguiente al de dicha publicación, cuyo vencimiento es el día 12 de marzo de 2021.

El Órgano de Selección designado en el punto 10 de dicha Convocatoria ha propuesto a la Dirección de Recursos Humanos y Organización una ampliación de dicho plazo de 15 días naturales debido a la complejidad técnica de la comprobación de los documentos remitidos por los aspirantes y recibidas en el buzón de correo habilitado para ello.

En consecuencia, se acuerda la ampliación del plazo de alegaciones y subsanaciones a la relación provisional de aspirantes excluidos en 15 días naturales a partir del siguiente al del vencimiento inicial hasta el día 29 de marzo de 2021 a las 23:59 horas.

Madrid, 12 de marzo de 2021.

El Director de Recursos Humanos y Organización.

Alvaro Aznar Forniés.